



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **19 AGO 2016**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 605/2016, se dispuso llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3663 del Agrupamiento Técnico Profesional;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Ing. Paula Cora, el Mgter. Pablo Del Prete y el Lic. Aldo Marcelo Merciadri, elevó el Dictamen con el orden de mérito propuesto para cubrir el cargo objeto del concurso;

Que estuvo ausente en el Acto el veedor representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín";

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante, dando a sus integrantes las gracias por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente el orden de mérito a los participantes y archívese.



Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHOSE BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

— 9 3 2